ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 2	**SITIO DE REUNIÓN**	Google meet	**FECHA: 08/07/2026**	**HORA: 9:00 a.m.**

No CONVENIO	1782-2026	**NOMBRE DE LA ENTIDAD**	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación del quórum (mayoría simple)
3. Revisión avance de la ejecución misional y financiera y aprobación traslados presupuestales
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En atención a lo establecido en las condiciones adicionales del Convenio de Asociación No. 1782 de 2026, así como en la Resolución 081 del 2 de febrero de 2018 "Por medio del cual se conforma y define el funcionamiento de los comités técnicos para el desarrollo de los convenios de asociación que suscriba el IDARTES y se dejan sin efectos otras disposiciones", se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día, para llevar a cabo la segunda sesión del comité técnico del convenio de asociación suscrito entre la CORPORACIÓN TOPOFILIA y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

-Lectura y aprobación orden del día
-Verificación del quórum (mayoría simple)
-Revisión avance de la ejecución misional y financiera y aprobación traslados presupuestales
-Proposiciones y varios

El orden del día es aprobado por los miembros del comité.

2. María Mercedes González Cáceres, Subdirectora de las Artes y ordenadora del gasto del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes y solicitando que se presenten. Por parte de la CORPORACIÓN TOPOFILIA se presenta JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA, en calidad de representante legal y Coordinadora del proyecto, y Carlos Alfonso Cortés Bautista en calidad de invitado por parte de la ESAL.

Por parte del IDARTES asisten: Maira Alejandra Meneses Romero, contratista de la Subdirección de las Artes y Coordinadora del Proyecto y Natalia Alejandra López Pérez profesional especializada de la Subdirección de las Artes en calidad de Secretaria Técnica.

Asisten como invitados por parte del IDARTES: Edison Ricardo Moreno Quiroga - Gerente de Música, Jairo Javier Estupiñan, Angie Dayhana Gonzalez Dávila e Ingrid Lorena Huertas Moreno contratistas de la Subdirección de las Artes.

3. Maira Alejandra Meneses Romero, Coordinadora del Proyecto, comunica a los asistentes que durante la presente sesión se realizará un análisis del presupuesto y del avance en la ejecución del proyecto, con el propósito de planificar y coordinar las actividades contempladas en el marco del proyecto "Bogotá Góspel".

El asociado interviene y presenta el presupuesto item por item, describiendo las actividades próximas a desarrollar, que de acuerdo a las mesas de trabajo desarrolladas en el marco del convenio, permitieron identificar la necesidad de efectuar unos traslados presupuestales, para fortalecer algunos rubros y poder desarrollar las actividades enmarcadas en Bogotá Góspel.

De acuerdo a la propuesta presentada por el asociado y teniendo en cuenta lo analizado por el Comité en pleno, se revisa lo propuesto y el Comité aprueba llevar a cabo los siguientes traslados presupuestales:

COMPONENTE CIRCULACIÓN

Trasladar del ítem "Presentación en vivo, de hasta 1 hora de duración de mínimo una agrupación musical internacional "Headliner" (Cabeza de cartel) con una trayectoria de mínimo 10 años, y que cumplan las siguientes premisas: 1. Reconocimiento y prestigio en la música góspel que se soporten a través de nominaciones o premios de la industria de la música a nivel mundial (Grammy, Latín Grammy, Dove, Arpa, entre otros que cuenten con prestigio en la industria musical). 2. Contar con un mínimo de tres (3) producciones discográficas publicadas. 3. Haber sido parte de la programación artística de festivales musicales con un aforo mínimo de 5.000 personas." la suma de $ 76.133.080 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Trasladar del ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones distritales, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones locales con una trayectoria mínima de tres (3) años a la fecha de cierre de la convocatoria, que presenten repertorios originales en el marco del género góspel, para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026." la suma de $ 27.310.000 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Trasladar del ítem "Paquete de backline que cumpla con los requerimientos técnicos específicos de backline de la(s) agrupación(es) artística(s) que se presenten en el marco del proyecto." la suma de $ 55.706.549 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Trasladar del ítem "Dos (2) presentadores que acrediten experiencia mínima de cinco (5) años como anfitriones de eventos artísticos y culturales de música en vivo y/o locutores de radio. La prestación de servicios será por un (1) día." la suma de $ 2.137.932 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

COMPONENTE REQUERIMIENTOS TRASVERSALES

Trasladar del ítem "Mínimo cuatro (4) talleristas para el desarrollo de mínimo cuatro (4) talleres teórico-prácticos, con una duración de mínimo dos (2) horas cada uno, en modalidad virtual o presencial o mixto en el marco de la franja académica del proyecto Bogotá Góspel, dirigido a diferentes agentes y organizaciones de la industria musical. Los talleristas deben contar con una experiencia mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de música." la suma de $181.396 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Trasladar del ítem "Mínimo seis artistas o agentes de la industria musical, con una experiencia mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de música para la participación como invitado en dos conversatorios presencial, actividad que tendrá una duración mínima de dos (2) horas." la suma de $450 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Trasladar del ítem "Mínimo tres artistas o agentes de la industria de la música que ejerzan el rol de evaluadores con trayectoria mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de la música, quienes se encargarán de la evaluación de los participantes distritales inscritos en la convocatoria que se realizará para seleccionar a las agrupaciones musicales que harán parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel. " la suma de $1.532.418 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Trasladar del ítem "Mínimo seis espacios para el desarrollo de los talleres y conversatorios, que garantice las condiciones técnicas necesarias para este tipo de actividades (Equipos audiovisuales, sonido, iluminación, sillletería, entre otros) y que cuente con un aforo mínimo de 80 personas." la suma de $1.487.220 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Trasladar del ítem "Mínimo diez (10) trayectos ida y vuelta en un microbús con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2015 o superior, para el traslado de artistas o agrupaciones a pruebas de sonido y presentaciones artísticas el día del evento." la suma de $3.659.610 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Trasladar del ítem "Mínimo dos artistas o agentes de la industria musical, con una trayectoria de mínimo dos (2) años en su campo, para la participación como moderador en un conversatorio presencial, actividad que tendrá una duración mínima de dos (2) horas." la suma de $1.165.618 al ítem "Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026."

Ahora bien, Maira Alejandra Meneses, Coordinadora del Proyecto procede a realizar un balance de la ejecución misional y financiera de cada uno de los componentes e ítems del anexo técnico.

COMPONENTE CIRCULACIÓN

Presupuesto componente: $625.289.813
Causación financiera. $ 625.289.813
Saldo a la fecha. $ 0

Ítem: PRESENTACIÓN EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES
Descpripción: Presentación en vivo, de hasta 1 hora de duración de mínimo una agrupación musical internacional "Headliner" (Cabeza de cartel) con una trayectoria de mínimo 10 años, y que cumplan las siguientes premisas: 1. Reconocimiento y prestigio en la música góspel que se soporten a través de nominaciones o premios de la industria de la música a nivel mundial (Grammy, Latín Grammy, Dove, Arpa, entre otros que cuenten con prestigio en la industria musical). 2. Contar con un mínimo de tres (3) producciones discográficas publicadas. 3. Haber sido parte de la programación artística de festivales musicales con un aforo mínimo de 5.000 personas **Nota:** La contratación del insumo artístico se podrá realizar de manera directa con la agrupación o a través de bookers especializados, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. En cualquiera de los dos casos, será revisado y aprobado en el marco del Comité Técnico del convenio.

Valor item: $161.514.420
Causación presupuestal: $161.514.420
Pendiente por ejecutar: $ 0

Para el presente ítem, y de acuerdo a la parrilla de programación establecida para el desarrollo de Bogotá Góspel, en la categoría Headliner (Cabeza de Cartel), se avanzó en la definición de la agrupación internacional Miel San Marcos.

Miel San Marcos es una de las bandas cristianas más representativas de la música latina contemporánea. Con más de diez años de trayectoria, una nominación al Latin GRAMMY® y doce producciones discográficas, la agrupación ha desarrollado una destacada carrera internacional, llevando su música a diferentes países y consolidándose como un referente del género. Entre sus principales éxitos se encuentran: No Hay Lugar Más Alto, Danzo en el Río, Levántate Señor, Proezas, Increíble, Agradecido, Amamos Tu Presencia, Yo Creo, Yeshua, El Sonido de Libertad, Fiesta, Libre, Mi Libertador y Grande y Fuerte, entre otros.

A lo largo de su trayectoria, la agrupación ha protagonizado importantes hitos. En 2012 realizó la grabación en vivo del álbum Proezas en el Anaheim Convention Center Arena, congregando a miles de asistentes. En 2014 volvió a marcar un precedente con la grabación de Como en el Cielo en la Arena Ciudad de México, donde reunió a más de 17.000 personas. Posteriormente, en 2016 lanzó su primer álbum de estudio, Tu Habitación, y en 2017 presentó Pentecostés, una producción en vivo grabada en el Madison Square Garden de Nueva York. En 2022 celebró dos décadas de ministerio con la grabación del álbum conmemorativo Evangelio, realizada en el Crypto.com Arena de Los Ángeles, ante una audiencia cercana a las 20.000 personas.

La incorporación de Miel San Marcos como artista principal fortalece la propuesta artística de Bogotá Góspel y responde a la programación definida para el evento, garantizando la participación de un referente internacional de amplia trayectoria y reconocimiento en la música góspel contemporánea. Avance:

Para el presente ítem, y de acuerdo con lo definido en la mesa Góspel y la parrilla de programación establecida para el desarrollo de Bogotá Góspel, en la categoría Headliner (Cabeza de Cartel), se avanzó en el proceso de contratación de la agrupación internacional Miel San Marcos.

Miel San Marcos es una de las bandas cristianas más representativas de la música latina contemporánea. Con más de diez años de trayectoria, una nominación al Latin GRAMMY® y doce producciones discográficas, la agrupación ha desarrollado una destacada carrera internacional, llevando su música a diferentes países y consolidándose como un referente del género. Entre sus principales éxitos se encuentran: No Hay Lugar Más Alto, Danzo en el Río, Levántate Señor, Proezas, Increíble, Agradecido, Amamos Tu Presencia, Yo Creo, Yeshua, El Sonido de Libertad, Fiesta, Libre, Mi Libertador y Grande y Fuerte, entre otros.

A lo largo de su trayectoria, la agrupación ha protagonizado importantes hitos. En 2012 realizó la grabación en vivo del álbum Proezas en el Anaheim Convention Center Arena, congregando a miles de asistentes. En 2014 volvió a marcar un precedente con la grabación de Como en el Cielo en la Arena Ciudad de México, donde reunió a más de 17.000 personas. Posteriormente, en 2016 lanzó su primer álbum de estudio, Tu Habitación, y en 2017 presentó Pentecostés, una producción en vivo grabada en el Madison Square Garden de Nueva York. En 2022 celebró dos décadas de ministerio con la grabación del álbum conmemorativo Evangelio, realizada en el Crypto.com Arena de Los Ángeles, ante una audiencia cercana a las 20.000 personas.

Asi mismo el asociado menciona que se envio la solicitud de documentos requeridos y que actualmente se avanza en la elaboración del contrato, de conformidad con la solicitud de contratación aprobada. Asimismo, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, se deberá adelantar el trámite correspondiente para efectuar el desembolso No. 1 antes del 15 de julio de 2026, conforme a las condiciones y plazos pactados.

Ítem: PRESENTACIÓN EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES
Descripción: Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026. Nota: La contratación del insumo artístico se podrá realizar de manera directa con las agrupaciones o a través de bookers especializados, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. En cualquiera de los dos casos, será revisado y aprobado en el marco del Comité Técnico del convenio.

Valor item: $450.585.393
Causación presupuestal: $450.585.393
Pendiente por ejecutar: $ 0

Para el presente ítem, y de acuerdo con la parrilla de programación establecida para el desarrollo de Bogotá Góspel 2026, se realizó la presentación de los cinco (5) artistas de mediana y larga trayectoria seleccionados para integrar la programación artística del evento.

Los artistas que harán parte de la parrilla de programación son:

- Cales Louima: Cantautor haitiano-estadounidense, reconocido internacionalmente por su propuesta de adoración contemporánea y su ministerio musical en América Latina y Estados Unidos.
- Alex Zurdo: Rapero y compositor puertorriqueño, considerado uno de los principales exponentes del rap y la música urbana cristiana en habla hispana, con una trayectoria de más de dos décadas.
- Rescate: Banda argentina con más de 35 años de trayectoria, pionera del rock cristiano en Latinoamérica y referente del género por su impacto musical y evangelístico.
- Banda Avivamiento: Agrupación de alabanza y adoración de Colombia, reconocida por su participación en el ministerio Avivamiento y por su amplia trayectoria en la música cristiana congregacional.
- One4All: Banda colombiana de pop rock cristiano con una destacada trayectoria en la escena góspel nacional, reconocida por su mensaje de fe y su participación en importantes festivales y eventos cristianos.

De acuerdo con lo informado por el asociado, el 8 de julio de 2026 se solicitarán los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de los artistas. Posteriormente, se remitirán los contratos para la correspondiente revisión y firma por parte de los artistas y/o sus representantes legales, dando continuidad al proceso de formalización de su participación en la programación artística de Bogotá Góspel 2026. Asimismo, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, se deberá adelantar el trámite correspondiente para efectuar el desembolso No. 1 antes del 15 de julio de 2026, conforme a las condiciones y plazos pactados.

Ítem: PRESENTACIÓN EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES
Descripción: Circulación de artistas y/o agrupaciones distritales, para la programación artística del proyecto Bogotá Góspel: Artistas o agrupaciones locales con una trayectoria mínima de tres (3) años a la fecha de cierre de la convocatoria, que presenten repertorios originales en el marco del género góspel, para hacer parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel para la vigencia 2026. Nota: Los términos del proceso de la convocatoria se definirán con la mesa Bogotá Góspel, y serán revisado y aprobados en el marco del comité técnico del convenio.

Valor item: $13.190.000
Causación presupuestal: $13.190.000
Pendiente por ejecutar: $ 0

Para el presente ítem, y de acuerdo con la parrilla de programación establecida para el desarrollo de Bogotá Góspel 2026, se presentó la propuesta artística para el evento de lanzamiento, la cual contempla la participación de cinco (5) artistas con una trayectoria mínima de tres (3) años.

La programación estará integrada por tres (3) bandas que serán seleccionadas mediante el proceso de audiciones, el cual se llevará a cabo en las fechas establecidas con la mesa góspel. Asimismo, para el lanzamiento de Bogotá Góspel se contará con la participación de dos (2) artistas locales: Luis Campos, y DJ San Tapias.

De acuerdo con lo informado por el asociado, se solicitarán los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de los artistas y se remitirán los contratos para su revisión y firma por parte de los artistas y/o sus representantes legales. Entre el 8 y el 14 de julio de 2026 se tiene previsto perfeccionar las órdenes de prestación de servicios correspondientes a las presentaciones artísticas, con el fin de formalizar su participación en el evento de lanzamiento de Bogotá Góspel 2026.

COMPONENTE PRODUCCIÓN TÉCNICA

Presupuesto componente: $8.868.161
Causación financiera. $ 0
Saldo a la fecha. $ 8.868.161

Item: PAQUETE DE BACKLINE
Descripción: Paquete de backline que cumpla con los requerimientos técnicos específicos de backline de la(s) agrupación(es) artística(s) que se presenten en el marco del proyecto. El contenido del paquete será variable y dependiente del tipo de artista o agrupación, formato musical y género, y podrá incluir, según rider técnico aprobado, instrumentos, amplificación, accesorios y demás elementos de backline requeridos para la correcta ejecución de la presentación. El asociado deberá garantizar la disponibilidad, correcto funcionamiento y adecuación del backline solicitado conforme a los requerimientos de cada artista o agrupación, sin que ello implique la exigencia de marcas o referencias específicas, y contemplando los ajustes necesarios según cambios de programación o de formato artístico. Nota. El asociado debe garantizar el transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe contar con sus equipos de protección personal. Nota. El insumo debe estar instalado un día antes del evento sin costo adicional.

Valor item: $8.868.161
Causación presupuestal: $ 0
Pendiente por ejecutar: $ 8.868.161

Para el presente ítem, aún no se encuentra definido el requerimiento de backline para el desarrollo de Bogotá Góspel 2026. Una vez se cuente con los contratos suscritos de los artistas confirmados, se realizará la revisión y validación del rider técnico de cada uno, con el fin de consolidar las necesidades técnicas del evento.

Posteriormente, esta información será presentada al comité correspondiente para su socialización y validación, con el propósito de adelantar las cotizaciones y el proceso de contratación de los equipos, instrumentos e insumos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de las presentaciones artísticas.

COMPONENTE REQUERIMIENTOS TRASVERSALES

Presupuesto componente: $33.322.000
Causación financiera. $ 26.792.000
Saldo a la fecha. $ 6.530.000

Item: PRESENTADORES
Descripción: Dos (2) presentadores que acrediten experiencia mínima de cinco (5) años como anfitriones de eventos artísticos y culturales de música en vivo y/o locutores de radio. La prestación de servicios será por un (1) día.
Nota. En el comité técnico del convenio se revisará y definirá los presentadores a vincular, verificado el cumplimiento de la experiencia requerida.

Valor item: $2.000.000
Causación presupuestal: $ 2.000.000
Pendiente por ejecutar: $ 0

Para el presente ítem, se presentaron las hojas de vida de dos (2) candidatos con experiencia como anfitriones de eventos artísticos y culturales de música en vivo y/o locutores de radio, en cumplimiento de los perfiles establecidos para el desarrollo de Bogotá Góspel 2026.

En el seno del Comité Técnico se revisaron las hojas de vida y se definió la vinculación de los siguientes presentadores, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos:

- Juan Carlos Quiñones
- Vanessa Guantiva Rozo

De acuerdo con lo informado por el asociado, se solicitarán los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de los presentadores y se remitirán las ordenes de servicios para su revisión y firma entre el 8 y el 14 de julio de 2026 se tiene previsto perfeccionar las órdenes de prestación de servicios, con el fin de formalizar su participación en el evento Bogotá Góspel 2026.

COMPONENTE REQUERIMIENTOS TRASVERSALES

Item: TALLERES
Descripción: Mínimo cuatro (4) talleristas para el desarrollo de mínimo cuatro (4) talleres teórico-prácticos, con una duración de mínimo dos (2) horas cada uno, en modalidad virtual o presencial o mixto en el marco de la franja académica del proyecto Bogotá Góspel, dirigido a diferentes agentes y organizaciones de la industria musical. Los talleristas deben contar con una experiencia mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de música . Nota: En caso de que el tallerista no resida en Bogotá, este deberá asumir del valor de sus honorarios los costos de hospedaje o transporte, en caso de que se requiera para la realización del taller. Nota. En el comité técnico del convenio se revisará y definirá los talleristas a vincular, verificado el cumplimiento de la experiencia requerida.

Valor item: $5.400.000
Causación presupuestal: $ 5.400.000
Pendiente por ejecutar: $ 0

Para el presente ítem, se presentaron las hojas de vida de los cuatro (4) talleristas que estarán a cargo del desarrollo de un mínimo de cuatro (4) talleres teórico-prácticos, con una duración mínima de dos (2) horas cada uno, en modalidad virtual, presencial o mixta, en el marco de la franja académica de Bogotá Góspel 2026, dirigida a diferentes agentes y organizaciones de la industria musical.
Los perfiles presentados corresponden a profesionales con experiencia mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de música, en cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo del proyecto.

En el seno del Comité Técnico se revisaron las hojas de vida y se definió la vinculación de los siguientes talleristas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos:

- Ana María Mesa Rico
- Daniel Bahamón
- Daniela Santamaría
- Carolina Melo

De acuerdo con lo informado por el asociado, se solicitarán los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de los talleristas y se remitirán las respectivas órdenes de prestación de servicios para su revisión y firma. Entre el 8 y el 14 de julio de 2026 se tiene previsto perfeccionar dichas órdenes, con el fin de formalizar su participación en la franja académica de Bogotá Góspel 2026.

COMPONENTE REQUERIMIENTOS TRASVERSALES

Item: CONVERSATORIO
Descripción: Mínimo seis artistas o agentes de la industria musical, con una experiencia mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de música para la participación como invitado en dos conversatorios presencial, actividad que tendrá una duración mínima de dos (2) horas. Nota. En el comité técnico del convenio se revisará y definirá los artistas o agentes a vincular, verificado el cumplimiento de la experiencia requerida.

Valor item: $6.792.000
Causación presupuestal: $6.792.000
Pendiente por ejecutar: $ 0

Para el presente ítem, se presentaron las hojas de vida de seis (6) artistas propuestos para participar como invitados en dos (2) conversatorios presenciales, con una duración mínima de dos (2) horas cada uno, en el marco de la franja académica de Bogotá Góspel 2026, dirigida a diferentes agentes y organizaciones de la industria musical.

Los perfiles presentados corresponden a profesionales con experiencia mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de música, en cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo del proyecto.

En el seno del Comité Técnico se revisaron las hojas de vida y se definió la vinculación de los siguientes invitados a los conversatorios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos:

- Diana Londoño
- Juan José Sánchez
- Leonardo Cabrera
- Carolina Vargas
- Carlos Torres
- Jairo Zuluaga

De acuerdo con lo informado por el asociado, se solicitarán los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de los invitados a los conversatorios y se remitirán las respectivas órdenes de prestación de servicios para su revisión y firma. Entre el 8 y el 14 de julio de 2026 se tiene previsto perfeccionar dichas órdenes, con el fin de formalizar su participación en la franja académica de Bogotá Góspel 2026.

COMPONENTE REQUERIMIENTOS TRASVERSALES

Item: CONVERSATORIO
Descripción: Mínimo dos artistas o agentes de la industria musical, con una trayectoria de mínimo dos (2) años en su campo, para la participación como moderador en un conversatorio presencial, actividad que tendrá una duración mínima de dos (2) horas. Nota. En el comité técnico del convenio se revisará y definirá los artistas o agentes a vincular, verificado el cumplimiento de la experiencia requerida.

Valor item: $1.530.000
Causación presupuestal: $0
Pendiente por ejecutar: $ 1.530.000

Para el presente ítem, se presentaron las hojas de vida de dos (2) profesionales propuestos para desempeñarse como moderadores de los conversatorios que se desarrollarán en el marco de la franja académica de Bogotá Góspel 2026. Los conversatorios tendrán una duración mínima de dos (2) horas cada uno y estarán dirigidos a diferentes agentes y organizaciones de la industria musical.
Los perfiles presentados corresponden a profesionales con una experiencia mínima de dos (2) años en su campo de desempeño, en cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo del proyecto.

En el seno del Comité Técnico se revisaron las hojas de vida y se definió la vinculación de los siguientes moderadores, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos:

- Giovanny Pérez
- Carlos López

De acuerdo con lo informado por el asociado, se solicitarán los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de los moderadores y se remitirán las respectivas órdenes de prestación de servicios para su revisión y firma. Entre el 8 y el 14 de julio de 2026 se tiene previsto perfeccionar dichas órdenes, con el fin de formalizar su participación en la franja académica de Bogotá Góspel 2026.

COMPONENTE REQUERIMIENTOS TRASVERSALES

Item: EVALUADORES
Descripción: Mínimo tres artistas o agentes de la industria de la música que ejerzan el rol de evaluadores con trayectoria mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de la música, quienes se encargarán de la evaluación de los participantes distritales inscritos en la convocatoria que se realizará para seleccionar a las agrupaciones musicales que harán parte de la programación artística del proyecto Bogotá Góspel. Nota: Se estima que se deberán evaluar en promedio 12 propuestas a través de audiciones en vivo, teniendo en cuenta los antecedentes del proyecto en el año en la versión del 2025. Por ello los posibles evaluadores deberán tener la disponibilidad de un día, para la evaluación de las audiciones en vivo. Nota. En el comité técnico del convenio se revisará y definirá los evaluadores a vincular, verificado el cumplimiento de la experiencia requerida.

Valor item: $6.600.000
Causación presupuestal: $6.600.000
Pendiente por ejecutar: $ 0

Avance:

Para el presente ítem, se presentaron las hojas de vida de tres (3) profesionales propuestos para desempeñarse como evaluadores del proceso de selección de los participantes distritales que se inscribirán en la convocatoria para conformar la programación artística de Bogotá Góspel 2026. Los evaluadores tendrán a su cargo la revisión, análisis y calificación de las propuestas, de conformidad con los criterios establecidos para la convocatoria.
Los perfiles presentados corresponden a profesionales con una trayectoria mínima de tres (3) años en composición, interpretación, producción, gestión y/o divulgación de la música, en cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo del proyecto.

En el seno del Comité Técnico se revisaron las hojas de vida y se definió la vinculación de los siguientes evaluadores, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos:

- Daniel Bahamón
- Milton Reales
- Diana Londoño

De acuerdo con lo informado por el asociado, se solicitarán los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de los evaluadores y se remitirán las respectivas órdenes de prestación de servicios para su revisión y firma. Entre el 8 y el 14 de julio de 2026 se tiene previsto perfeccionar dichas órdenes, con el fin de formalizar su participación en el proceso de evaluación de la convocatoria distrital de Bogotá Góspel 2026.

COMPONENTE REQUERIMIENTOS TRASVERSALES

Item: AUDITORIO, SALÓN, RECINTO, ENTRE OTROS.
Descripción: Mínimo seis espacios para el desarrollo de los talleres y conversatorios, que garantice las condiciones técnicas necesarias para este tipo de actividades (Equipos audiovisuales, sonido, iluminación, silletería, entre otros) y que cuente con un aforo mínimo de 80 personas.

Valor item: $9.000.000
Causación presupuestal: $6.000.000
Pendiente por ejecutar: $ 3.000.000

Para el presente ítem, se socializaron los espacios proyectados para el desarrollo de los talleres y conversatorios programados en el marco del componente académico de Bogotá Góspel 2026, verificando que cumplan con las condiciones técnicas requeridas para este tipo de actividades, tales como equipos audiovisuales, sonido, iluminación, silletería y demás elementos logísticos, así como una capacidad mínima para ochenta (80) asistentes.

En el seno del Comité Técnico se revisó el cumplimiento de los requisitos técnicos y de capacidad de los espacios propuestos, definiéndose los siguientes escenarios para el desarrollo de las actividades:

- Auditorio Capilla – G12: realización de dos (2) actividades académicas.
- Auditorio Hechos: realización de dos (2) actividades académicas.
- Planetario de Bogotá: evento de lanzamiento el 15 de julio de 2026 y desarrollo de un taller el 28 de julio de 2026.
- Teatro al Aire Libre La Media Torta: desarrollo de las audiciones para la selección de las agrupaciones participantes.

De acuerdo con lo informado por el asociado, se solicitarán los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de los espacios y se remitirán las respectivas órdenes de prestación de servicios para su revisión y firma. Entre el 8 y el 14 de julio de 2026 se tiene previsto perfeccionar dichas órdenes, con el fin de formalizar la disponibilidad de los escenarios para el desarrollo de las actividades académicas y de las audiciones previstas en Bogotá Góspel 2026. Se encuentra pendiente la ejecución de $3.000.000 a la fecha, de acuerdo a la confirmación del pago de dos de los espacios.

COMPONENTE REQUERIMIENTOS TRASVERSALES

Item: TRANSPORTE TERRERSTRE
Descripción: Mínimo diez (10) trayectos ida y vuelta en un microbús con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2015 o superior, para el traslado de artistas o agrupaciones a pruebas de sonido y presentaciones artísticas el día del evento

Valor item: $2.000.000
Causación presupuestal: $ 0
Pendiente por ejecutar: $ 2.000.000

Para el presente ítem, no se adelantaron acciones, toda vez que es necesario contar previamente con la confirmación de los artistas participantes, así como con la definición de los horarios de ensayos, pruebas de sonido y presentaciones, con el fin de establecer las necesidades de transporte requeridas para el desarrollo de Bogotá Góspel 2026.

Una vez se consolide esta información, se elaborará la propuesta logística correspondiente al servicio de transporte para el traslado de artistas y agrupaciones hacia las pruebas de sonido y las presentaciones artísticas programadas. Posteriormente, dicha propuesta será presentada al Comité Técnico para su revisión y aprobación, con el propósito de iniciar el proceso de contratación del servicio.

COMPONENTE RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO - GASTO ADMINISTRATIVO

Valor item: $28.000.000
Causación presupuestal: $ 28.000.000
Pendiente por ejecutar: $ 0

Item: COORDINADOR GENERAL
Descripción: Persona natural con título profesional y posgrado en las áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con experiencia relacionada de 58 meses o más en coordinación, operación y producción de proyectos artísticos o culturales. Nota 1: En caso de no contar con título de posgrado, deberá certificar experiencia profesional adicional a la exigida de 24 meses. Nota 2: Los costos asociados a la vinculación deberán garantizar la ejecución total del convenio.

Para el presente ítem, el asociado informó que se realizó la contratación del Coordinador general, de conformidad con el perfil aprobado durante la etapa de evaluación del proyecto y de acuerdo con la propuesta presentada. La vinculación se efectuó por el término de dos (2) meses, conforme a lo establecido en las condiciones de ejecución del proyecto.

Valor item: $14.000.000
Causación presupuestal: $ 0
Pendiente por ejecutar: $ 14.000.000

Item: PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
Descripción: Persona natural con título profesional y posgrado en el área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines, o en el núcleo básico del conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines o Ingeniería Industrial y Afines, con experiencia relacionada de 58 meses o más en actividades administrativas y financieras. Nota 1: En caso de no contar con título de posgrado, deberá certificar experiencia profesional adicional a la exigida de 24 meses. Nota 2: Los costos asociados a la vinculación deberán garantizar la ejecución total del convenio

Para el presente ítem, el asociado informó que se realizó la contratación del profesional administrativo, de conformidad con el perfil aprobado durante la etapa de evaluación del proyecto y de acuerdo con la propuesta presentada. La vinculación se efectuó por el término de dos (2) meses, conforme a lo establecido en las condiciones de ejecución del proyecto.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Teniendo en cuenta lo anterior, se acuerda la solicitud de documentos y suscripción de contratos a mas tardar el 14 de julio de 2026.

La CORPORACIÓN manifiesta en la presente sesión que remitirá via correo electrónico la solicitud de documentos para el tramite de primer pago de los artistas de acuerdo al protocolo de contratación y formatos para la gestión administrativa y operativa del convenio.

De igua manera la CORPORACIÓN deberá entregar los productos decritos para el segundo desembolso antes del 16 de julio de 2026.

Expuesto lo anterior, se da por finalizada la segunda sesión del comité, haciendo énfasis en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y agradeciendo a los presentes por su asistencia y trabajo para el feliz término de las actividades enmarcadas en el proyecto.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
La CORPORACIÓN TOPOFILIA solicitará documentos y realizara tramite de suscripción de contratos y tramite de pago de acuerdo al protocolo	entre el 8 de julio y el 15 de julio de 2026
La CORPORACIÓN TOPOFILIA hará la entrega al Idartes, de los productos establecidos para el primer desembolso del convenio.	antes del 16 de julio de 2026

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES

Ordenador del Gasto o su delegado

37.545.915

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO

Coordinadora del proyecto

1.022.380.400

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

53.002.321

CORPORACIÓN TOPOFILIA

NATALIA LÓPEZ
Secretaria Técnica
1.026.286.621
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES